

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, cuatro (04) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO LABORAL
EJECUTANTE	DORA ORFY USUGA SUAREZ
EJECUTADO	COLPENSIONES E.I.C.E.
RADICADO	05001 31 05 011 2018 00117 00
ASUNTO	FIJA FECHA DE AUDIENCIA

Dentro del proceso Ejecutivo Laboral de la referencia, de conformidad con el poder que obra a folio 85 del expediente ejecutivo, se le reconoce personería en calidad de apoderada judicial de la parte ejecutante a la Dra. YENY LILIANA SIERRA ECHEVERRI, portadora de la TP No. 158.837 del C.S.J., para que represente los intereses de la señora DORA SUSANA PULGARIN.

Seguidamente, se fija como fecha para llevar a cabo audiencia pública de resolución de excepciones y práctica de pruebas, el MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS ONCE (11:00 A.M.), diligencia que se llevará a cabo en forma oral, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 1° del Artículo 42 del C.P.T y de la S.S., modificado por el Artículo 3 de la Ley 1149 de 2007.

NOTIFÍQUESE

**CARLOS ANDRÉS VELÁSQUEZ URREGO
JUEZ**

CERTIFICO:

El anterior auto fue notificado por anotación en Estado Nro. 113, fijados electrónicamente hoy 05 de agosto de 2021, a las 8:00 a.m.

LUZ AMPARO VELEZ GALLEGO

-Secretaria-

PTO/Esc. 1 K.C

Firmado Por:

Carlos Andres Velasquez Urrego

Juez

Laboral 011

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e669f24e47fb5467e35f9cf89485cdf4bf14d7d41f3b7653ed22a9c76db0ec91**

Documento generado en 04/08/2021 05:31:49 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>